OK factura asociada

LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS CENAC EDUCACIÓN
Anexo 1

Actualizado: 01-ENERO-2023

CONTRATO No: 382 FECHA: 13 Julio 2023

EMPRESA: contratar PAIS SAS → Oficina servicio al ciudadano de la ayudantia Gral de comando Ejercito

V/R CTTO PPAL: $ 8.000.000,00

ADICIÓN: — o —

V/R TOTAL CTTO: $ 8.000.000,00

VALOR V.F: — o —

VALOR RECERVA: — o —

PAGO PARCIAL: — o —

PAGO FINAL: $ 8.000.000,00 OK

RECURSOS	
~~10~~	16

Vencio el 7 Julio/23

RESERVA	
VIGENCIA	
CXP	
PESOS	
DOLARES	
TRM	
SERVICIOS	X
BIENES	

CXP. 29.5073 → 28.1023 OBL

		CONTROL DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1		C.R.P.	OK
2		PLAN INVERSION SI APLICA	OK
3		CONTRATO O ORDEN DE COMPRA (SOLO EN EL PRIMER PAGO)	OK
4		ADICION - MODIFICATORIOS (CUANDO APLIQUE)	N/A
5		POLIZA GARANTIA UNICA (SOLO EN EL PRIMER PAGO)	N/A
6	X	CAMARA DE COMERCIO	OK
7	X	RUT	OK
8	X	FACTURA CON RESOLUCION DE FACTURACION EXPEDIDA POR LA DIAN	OK
9		NUMERO DE PEDIDO DE SAP COMPRAS	OK
10		ENTRADA DEL ALMACEN POR BIEN Y/O SERVICIO	OK
11		ACTA DE INICIO DE OBRA, ACTA CORTE DE OBRA CUANDO SEA CONTRATO DE MTO DE OBRA ANEXANDO REGISTRO FOTOGRAFICO	N/A
12	X	CERTIFICACION PARAFISCALES FIRMADA POR EL CONTADOR ANEXANDO TARJETA PROFESIONAL,CEDULA Y CERTIFICACION DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	OK
13	X	ACTA DE RECIBO SATISFACCION	OK
14	X	INFORME DE SUPERVISION	OK
15		CERTIFICACION BANCARIA RECIENTE	OK

595.446

ReteServicios 4% → 6.722.689.08 → 268.908
ReteIVA 15% → 1'277.310.92 → 191.597
ReteICA 9.66 → 6.722.689.08 → 64.941

REVISÓ: _____ SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

ENTREGADO POR FACTURACIÓN AL SUPERVISOR

REVISÓ: _____ SAP CENACEDU

FECHA: obligado.

REVISÓ: _____ FACTURACIÓN CENACEDU

HORA: 7.474554

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante

Usuario Solicitante	MHfgomez	FRANCISCO GOMEZ PARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema	24/04/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14623 de fecha 2023-03-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	87523	**Fecha Registro:**	2023-04-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0.00
Valor Inicial:	8.000.000.00	**Valor Total Operaciones:**	0.00			**Valor Actual:**	8.000.000.00	**Saldo x Obligar:**	8.000.000.00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901150738	**Razón Social:**	CONTRATA PAIS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	472970069598	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80178017	**Nombre:**	ANDRES POLANCO VALENCIA	**Cargo:**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	380 CENAC EDUCACION	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-04-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	8.000.000.00	0.00		
Total	8.000.000.00	0.00	8.000.000.00	8.000.000.00

Objeto:	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO A LA POLITICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJC

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-07	8.000.000.00	8.000.000.00	NINGUNO

TE. MEDINA CONTRERAS ERIKA JOHANA

JEFE DE PRESUPUESTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN EDUCACION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

FECHA 04 de julio de 2023
LUGAR Bogota D.C

PLAN DE INVERSION No. **20231120146037431** QUE EMITE LA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO "SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL " EN CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO".

MODALIDAD CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA
No.CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA N 382 CENACEDUCACION 2023
FECHA EJECUCIÓN	7/07/2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.000.000,00
CONTRATISTA	CONTRATAR PAIS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA FARIETA MONROY
NIT	901150738-8
CRP	87523
FECHA CRP	24/04/2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SV DIDIER YOBANI MEDINA SIERRA
UNIDAD BENEFICIADA	CEAYG-SAC

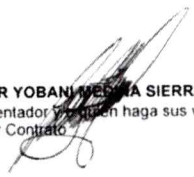
RUBRO	RECURSO	UNIDAD	VALOR ASIGNADO	PRIMER PAGO	SALDO POR EJECUTAR
A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION	10CSF	CEAYG-SAC	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ -
TOTAL			**$ 8.000.000,00**	**$ 8.000.000,00**	$ -

A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION

A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BASE	VALOR TOTAL BASE
1	SERVICIO DE EDUCACION	CAPACITACION PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS CURSO 1 Y 2	UNIDAD	1	**6.722.689,08**	**6.722.689,08**
					SUBTOTAL	**6.722.689,08**
					IVA 19%	**1.277.310,92**
					TOTAL	**8.000.000,00**

Firmas .



SV. DIDIER YOBANI [illegible] SIERRA
Gestor orientador [illegible] haga sus veces en el cargo
Supervisor Contrato

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 54 No 26-25 CAN Sede Temporal Fortaleza. Bogotá D.C

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 382-CENACEDUCACION-2023

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadania número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6**, por una parte y por la otra, la empresa **CONTRATA PAIS S.A.S** con **N.I.T.: 901150738-8,** constituida por Documento Privado del 2 de enero de 2018 de Accionista Único, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de enero de 2018, con el No. 02298140 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTRATA PAIS - ABOGADOS & ASOCIADOS SAS. Que por Acta No. 002 del 10 de febrero de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 24 de febrero de 2023, con el No. 02937964 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONTRATA PAIS - ABOGADOS & ASOCIADOS SAS a **CONTRATA PAIS SAS**, representada legalmente por la señora **LUISA FERNANDA FARIETA MONROY** identificada con cédula de ciudadania **No. 1026260748 de Bogotá D.C**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C y correo electrónico contratapaiss@gmail.com, hemos convenido celebrar la presente aceptación de oferta, previas las siguientes,

OBJETO: "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL" EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO"

CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el dia **07 DE JULIO DE 2023**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecido en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993.

2. **LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:**

La ejecución del contrato será en las siguientes instalaciones:

LUGAR DE ENTREGA - BOGOTA D.C.		
1	AYUDANTIA GENERAL	El lugar de entrega y/o prestación de los servicios será en la oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Calle 53 No 57-93 barrio la esmeralda Bogotá y previa coordinación con el supervisor del contrato

3. **VIGENCIA:** Es el plazo comprendido entre la suscripción del contrato y cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

4. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN: Para el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, se tendrán en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas registradas en el estudio previo, la invitación pública, la oferta presentada y la Aceptación de Oferta y demás documentos que hacen parte integral del proceso. El no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo aplicabilidad de la Ley.

5. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán en **PAGO UNICO CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIO**, durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con el recibo a satisfacción que emita el supervisor de forma mensual sin que a ellos lo obligue a generar pagos contantes por un promedio fijo mensual **dentro de los 60 días calendario** siguientes una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Informe del Supervisor del contrato.
3. Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF.
4. Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 / Guia de facturación electrónica.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor, y contratista.
9. Entrada de bienes y/o servicios al almacén.

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, ésta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de identificación Tributaria NIT
- Entidad financiera
- Tipo de cuenta ahorro o corriente

NOTA 4: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 5: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes la CARTA DE ACEPTACIÓN y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOP II. Se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y ésta sea aprobada por de la entidad.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($13.550.527,00),** respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 14623 de fecha 16 de marzo de 2023, discriminados de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-02-009-002	10	SERVICIOS DE EDUCACION	SAC - AYUDANTIA GENERAL	$13 550 527,00

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: es por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00),** incluidos los impuestos de ley que apliquen, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14623 de fecha 16 de marzo de 2023, de acuerdo con los valores relacionados en el **anexo N° 01**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROPIADO	VALOR CONTRATADO	VALOR A REDUCIR
A-02-02-02-009-002	10	SERVICIOS DE EDUCACION	SAC - AYUDANTIA GENERAL	$13 550 527,00	$8.000.000,00	$5.550.527,00

7. CONDICIONES TÉCNICAS: Los bienes y/o servicios objeto del presente contrato deben cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en la presente Aceptación de Oferta, contenidas en el Anexo No. 02 del proceso de selección.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ITEM	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN O DEL SERVICIO	TEMARIO	UNIDAD DE MEDIDA	PERSONAL A CAPACITAR
1	92920	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 1 del nivel inicial.	Caracteristicas de la LSC Comprensión y producción de enunciados cortos Saludos y presentaciones Formulación de preguntas básicas. Diálogos interactivos, dramatizados con enunciados cortos en la atención a personas sordas	PERSONAS	7
2	92920	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 2 del nivel	Interactuar en grupos de conversación correspondiente al umbral inicial	PERSONAS	9

ACEPTACION DE OFERTA No. 382-CENACEDUCACION-2023 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL" EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO. CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

1.PROGRAMACIÓN (HORARIO)	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que coordinará con el supervisor del contrato, el cronograma y/u horario en el cual se dará cumplimiento a la intensidad horaria estipulada en la ficha técnica HORARIO: 4 horas diarias mínimo 8 horas semanales, esto sin que las jornadas semanales sean menores a cuatro (4) horas
2. MODALIDAD DEL PROGRAMA	Presencial
3. PLANILLA DE ASISTENCIA	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que entregará las planillas de asistencia del personal asistente a la: *** Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 1 del nivel inicial.** *** Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 2 del nivel inicial.**
4. CAPACIDAD	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que capacitará mínimo para el curso 1 (07) personas, para el curso 2 (09) personas
5. CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN:	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta la capacitación al personal que cumpla con la intensidad horaria * Será otorgado a quienes realicen el curso de Lengua de Señas Colombiana y cumplan con más del 80% de asistencia y también con los objetivos y metas de competencias de aprendizaje de la LSC a desarrollar durante el curso * Validar la aprobación de cada participante de curso I, los participantes quedan aptos para continuar su proceso de formación en el curso inicial II y así sucesivamente. * Los Estudiantes inscritos para Curso 2, deben presentar certificado de aprobación del curso 1 de Lengua de Señas Colombina NOTA : Es un curso de corta permanencia, cuya duración es inferior a 16 horas; no requieren de autorización de las secretarías de educación y conducen a una CONSTANCIA DE ASISTENCIA, como lo indica el artículo 2.6.6.8. Educación informal
6. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta la metodología del programa se desarrollará conforme a planteamientos teórico-práctico, interaccionando con los participantes a través de ejemplos y ejercicios enfocados en la experiencia del grupo y del instructor, además deberá contar con el apoyo de ayudas audiovisuales, talleres y prácticas sobre los diferentes aspectos, para facilitar la comprensión del programa Se requiere que el contratista cuente con los requerimientos logísticos para desarrollar la capacitación bajo la modalidad virtual, siendo esto el contar con las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo el objeto contractual
7. MATERIAL DE APOYO	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta la entregará del siguiente: **MATERIAL POR CADA CURSO DEL NIVEL INICIAL:** Ø 1 Libro de Lengua de Señas colombiana Ø 1 Cuadernillo de trabajo
8. GARANTÍA	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta Si por causas externas a la institución la capacitación no se dicta en los términos estipulados el oferente se compromete garantizar el cumplimiento del contenido temático sin incurrir en costos adicionales para la entidad
9. DOCENTES	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que el/los profesor/es que desarrollarán la capacitación cuentan con el registro Nacional de Intérpretes Oficiales de la Lengua de Señas y/o con personal idóneo para enseñanza/aprendizaje de Lengua de Señas Colombiana LSC para personas oyentes y/o personas sordas y/o por usuarios nativos de Lengua de Señas Colombiana LSC y con formación y cualificación permanente para la instrucción de la misma Así mismo se comprometerá a remitir al supervisor antes del inicio de la capacitación, los certificados en mención del profesor y/o profesores que desarrollarán la capacitación objeto del presente proceso

8. SUPERVISOR: En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta, se designa como Supervisor de la aceptación de oferta **SV. RODRIGUEZ MELO HEINNER – GESTOR ORIENTADOR y/o quien haga las veces en el cargo**, Cel: 3158995087, correo electrónico: heinner.rodriguez@buzonejercito.mil.co, quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 2011 y en la Resolución de Nombramiento.

9. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de incumplimiento en el cronograma, y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien y/o servicio dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme

cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien y/o servicio dejado de entregar, por cada dia de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la via ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN, no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

10. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el articulo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el articulo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la via ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

11. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, invitación y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantia No. MC-382-CENACEDUCACION-2023 publicado en el SECOP II.

12. VALORACIÓN DEL RIESGO: Los riesgos establecidos para este contrato serán los establecidos en la Matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo e Invitación Pública del proceso de selección No. MC-382-CENACEDUCACION-2023.

13. El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas del proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-382-CENACEDUCACION-2023 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL" EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO"** las cuales se encuentran dentro del estudio previo y la invitación pública.

14. GARANTÍA TÉCNICA

2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos adicionales del presente proceso.
4. Que la reposición del servicio sea por un término no superior a dos (02) días, en el momento del requerimiento realizado por el supervisor.
5. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista deberá garantizar que, el término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a los cuarenta y ocho (48) horas calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento del bien no cumpla con los requerimientos exigidos en la garantía técnica.

NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

15. GARANTÍAS EXIGIDAS

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.

Nota 1: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas.

En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de esta se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION, teniendo en cuenta que el objeto de la misma respalda el cumplimiento de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La vigencia del amparo deberá ajustarse a la fecha de suscripción de la comunicación de aceptación de la oferta y de la terminación del plazo requerido. El hecho de la constitución del amparo no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de la oferta, el amparo otorgado no podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC EDUCACION.
En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se

Cuando el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC EDUCACION y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC EDUCACION para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC EDUCACION, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, EL PAGO DE LAS MULTAS, Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.3.2.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstáculos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150/07, Ley 1474 de 2011.
2. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
3. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación, la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.
4. Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato.
5. El contratista deberá cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas generales y adicionales requeridas de los bienes y/o servicios contratados.
6. Durante la ejecución del contrato deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), teniendo en cuenta que el pago de estas obligaciones deberá acreditarse para iniciar la ejecución y para hacer efectivo los pagos (en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
7. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
8. Desarrollar el objeto contractual de una forma oportuna, esto es dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.
9. Soportar la ejecución del contrato a través de facturas de acuerdo con los bienes.
10. Poner en conocimiento del supervisor MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC EDUCACION cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
11. Constituir y aportar las garantías exigidas en el contrato, dentro del plazo establecido por CENAC EDUCACION.
12. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los bienes y/o servicios contratados
13. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
14. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta CENAC EDUCACION, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución.
16. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
17. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la

18. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a CENAC EDUCACION, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
20. Dar cumplimiento a los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
21. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
22. Cumplir con las normas y políticas de orden ambiental vigente aplicables en la ejecución del objeto del contrato
23. Cumplir con la publicación de la factura electrónica según corresponda y se coordine con la supervisión del contrato.
24. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

17. OBLIGACIONES DEL MDN-EJERCITO NACIONAL – CENAC EDUCACION

1. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
2. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
6. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
8. Exigir la calidad de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
9. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
10. Resolver las peticiones presentadas por el contratista elegido en los términos consagrados por la ley.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
12. Ejercer la supervisión con el fin de llevar el control general del contrato.
13. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
14. El supervisor del contrato deberá dar a conocer al CONTRATISTA la política de antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio de Defensa – CENAC EDUCACION para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

18. COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiana y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia, la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de ese marco, el CONTRATISTA se

suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

POR EL CONTRATISTA,

ORIGINAL FIRMADO
LUISA FERNANDA FARIETA MONROY
C.C 1026260748 de Bogotá D.C
Representante Legal
CONTRATA PAIS S.A.S
N.I.T.: 901150738-8

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN,

ORIGINAL FIRMADO
TC. POLANCO VALENCIA ANDRES AUGUSTO
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO
CENAC EDUCACION
NIT 901.440.630-6

ORIGINAL FIRMADO
Revisó
MY. EDWIN VARGAS MATEUS
Oficial de contratación Cenac Educación

ORIGINAL FIRMADO
TE. ERIKA JOHANA MEDINA
JEFE PRESUPUESTO CENAC EDUCACIÓN

ORIGINAL FIRMADO
MY. GALVIS QUIROGA CESAR AUGUSTO
Gerente de Proyecto

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró ORIGINAL FIRMADO
ABG. PAOLA T ESCOBAR BOHÓRQUEZ
As. Jurídica CENAC EDUCACION

ORIGINAL FIRMADO
PS. SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
As. ECONÓMICA CENAC EDUCACION

ORIGINAL FIRMADO
SV. RODRIGUEZ MELO HEINNER
GESTOR ORIENTADOR
Supervisor

ANEXO N° 01
Valores y especificaciones técnicas

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario sin IVA	Precio total sin IVA
1	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 1 del nivel inicial de acuerdo a las especificaciones técnicas	7	UN	500.000,00	$ 3.500.000,00
2	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 2 del nivel inicial, de acuerdo a las especificaciones técnicas	9	UN	500.000,00	$ 4.500.000,00

ARTÍCULO 476. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA-. <Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública."

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE CENAC EDUCACION
APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

FECHA: Bogotá D.C., abril 21 de 2023

Número de aprobación: 03682676

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO	
CONTRATO	**382-CENACEDUCACION-2023**
OBJETO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL" EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION NIT-901.440.630-6
TOMADOR	**CONTRATA PAIS SAS** NIT. 901150738-8
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMITIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6
Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101410293 ANEXO 0	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **B. CALIDAD DEL SERVICIO**	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$ 5.420.210,80
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	**A. Cumplimiento del Contrato:** Desde: 17/04/2023 Hasta: 07/11/2023 Valor: $ 2.710.105,40 **B. Calidad del servicio:** Desde: 17/04/2023 Hasta: 07/11/2023 Valor: $ 2.710.105,40
Por encontrarse expedida conforme a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **382-CENACEDUCACION-2023**, se aprueba la Garantía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.	
FIRMA	
TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA ORDENADOR DEL GASTO Director Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN	

Elaboró:
ABG. PAOLA TATIANA ESCOBAR BOHORQUEZ
ASESORA JURIDICA CENAC EDUCACIÓN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14899956810

(415)7707212489984(8020) 000001489995681 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 0 7 3 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONTRATA PAIS - ABOGADOS & ASOCIADOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONTPAIS SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 73 D 35 20 SUR BL 10 EN 19 AP 319

42. Correo electrónico lffarietta.13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 5 1 6 6 4 3	3 0 0 3 5 0 0 3 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 1 0 1	4 6 6 3	2 0 1 8 0 3 0 1	7 2 2 0	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 01 / 14 : 35: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FARIETA MONROY LUISA FERNANDA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899956810

(415)7707212489984(8020) **000001489995681 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 0 7 3 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 1 2 5 2 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 1 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 1 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899956810

(415)7707212489984(8020) **000001489995681 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 0 7 3 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 6 0 7 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FARIETA	MONROY	LUISA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha Expedición: 5 de julio de 2023 Hora: 12:15:02
Recibo No. AB23369105
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233691054E205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luisa Fernanda Farieta Monroy	C.C. No. 1026260748

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02937964 del 24 de febrero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6910
Actividad secundaria Código CIIU:	7020
Otras actividades Código CIIU:	4663, 4690

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2023 Hora: 12:15:02
Recibo No. AB23369105
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233691054E205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2023 Hora: 12:15:02
Recibo No. AB23369105
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233691054E205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 753.926.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2023. Fecha de envio de información a Planeación : 27 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2023 Hora: 12:15:02
Recibo No. AB23369105
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233691054E205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá limitaciones o restricciones de contratación por razón de naturaleza o cuantía alguna de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal este revestido amplias facultades para actuar en cualquier situación que requiera la sociedad en nombre de ella. En las relaciones jurídicas frente a terceros la sociedad quedara obligada por lo actos y contratos que celebre el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Los socios delegan la administración de la sociedad en el Representante Legal o gerente quien tendrá las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social 3. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionista o a la Junta Directiva. 4. Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 5. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas o la Junta Directiva. 6. Presentar al 31 de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un Estado de Pérdidas y Ganancias para su examen por parte de la Junta General de Accionistas. 7. Las demás funciones que señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 2 de enero de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2018 con el No. 02298140 del Libro IX, se designó a:

sistemas de enfriamiento, ups, entre otros, realizar servicios de mantenimiento, consultoria, de tecnologia- y seguridad de la información. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones y actividades de cualquier naturaleza que Os fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, asi como todas las actividades licitas permitidas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien podrá designar un Representante Legal Suplente, quien lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Este Representante Suplente será de libre remoción y nombramiento por el Representante Legal en los momentos que se consideren necesarios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2023 Hora: 12:15:02
Recibo No. AB23369105
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233691054E205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmobiliario, el sector de la construcción, agrícola, tanto con personas naturales como jurídicas privadas, estatales, nacionales o extranjeras; la representación y comercialización y agenciamiento organización, dirección,' representación y control de empresas comerciales e industriales, firmas nacionales y extranjeras, que manufacturen, vendan o distribuyan bienes de servidos o de consumo (sic) que sirvan para el desarrollo del objeto social. En general la celebración de todo acto o contrato relacionado con el fin principal, inclusive los de obras públicas y privadas, los de consultoría, outsourcing, soluciones integrales en la ejecución de su objeto social, podrán vender toda dase de productos de aseo, cafetería, dotaciones industriales, dotaciones en general, mobiliario, materiales de construcción, materiales eléctricos, también podrá prestar servicios de asesorías contables, jurídicas y financieras para la realización de su objeto. Para la realización del objeto de la empresa esta podrá adquirir el derecho al uso y explotación de toda clase de licencias, privilegios, marcas, patentes, concesiones y marcas de servidos propios y/o afines con negocios de la empresa, esta podrá constituir nuevas empresas hacer parte de otra u otras, cuyo objeto social sea igual, similar o complementario para el cumplimiento de los fines propuestos, la empresa podrá constituir toda clase empréstitos bancarios, comerciales, o civiles y caucionar las obligaciones que contraiga con hipoteca o prendas en cualquier otra forma, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza, que ellas fueren, podrá unirse, asociarse y formar alianzas o grupos de trabajo con otras sociedades para llevar a cabo la ejecución de cualquier contrato ya sea con entidades públicas o privadas, podrá directamente desarrollar todo tipo de compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, en maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar. Otras actividades de información y actividades de servidos informáticos de mantenimiento y venta software y hardware, y demás afines, y en general realizar toda dase de actos, operaciones comerciales, financieras de origen lícito. La comercialización, venta e instalación de programas-software de computador y todos los equipos de computación hardware, como dispositivos de red, almacenamiento, servidores, equipos periféricos, computadores, impresoras etc. Comercialización de mobiliario, elementos eléctricos, electrónicos,

construcción de obras civiles, consultoria y construcción de obras de trasporte y complementarias, de vias y carreteras, de acueducto, alcantarillados, redes eléctricas, de obras hidráulicas, sanitarias, obras de mineria y obras de protección, ambiental, y de sistemas de comunicación, prestación de servidos en asesorias, consultorias e interventorias, en todos los campos de ingenieria civil, legal, ambiental, de construcción y diseños, gestión educativa, capacitación y ayudas en las áreas que permita la experiencia, importación y construcción, fabricación de juegos y parques, amoblamiento urbano, canchas y escenarios deportivos, dotaciones y suministro de elementos deportivos y mobiliario, construcción de redes eléctricas de media y baja tensión, montajes de transformadores, instalaciones eléctricas residenciales e industriales, instalación en redes de cámaras de video y circuito cerrados, diseño y desarrollo de software, la ejecución de toda clase de obras de construcciones de ingenieria civil, arquitectura y agricultura, estudios, diseños, consultoria e interventoria, tales los casos de estructuras, acueductos y alcantarillados, pavimentos, obras de concreto, urbanismo y forestal, en general edificaciones de todo tipo. Efectuar levantamientos topográficos, elaborar planos y prestar asesoria técnica en todo lo relacionado con esta actividad: el desarrollo de todas las actividades relativas a la explotación, exploración y comercialización de minerales y recursos naturales, en particular, la importación, manufactura, proceso y trasformación de materiales con destino a la ejecución de obras de construcción de ingenieria civil tales como: mezclas asfálticas y de hormigón de cemento, explotacion de canteras para la produccion de petreos tales como: triturados, gravillas, arenas de máquina y arena de pena; en general la comercialización, distribución, importación y exportación en Colombia o en cualquier pais de toda clase de productos relacionados con las industrias de la construcción y otros sectores sin que esto la limite. Construcción y mantenimiento de casas, edificios, bodegas, centros comerciales, centros vacacionales, centros educativos, centros recreativos, centros que esto la limite, construcción y mantenimiento de casas, edificios, bodegas, centros comerciales, centros vacacionales, centros educativos, centros recreativos, centros penitenciarios, centros de salud, condominios campestres y urbanos, urbanización y/o parcelación de estos, compra y venta de lotes, administración de inmuebles, y en general todos los negocios del sector de finca raiz e inmobiliario por cuenta propia o en calidad de mandatario y/o corredor, asesorar, dirigir, administrar, desarrollar y promover toda clase de actividades en el sector

y/o privado, consultoría y asesoría jurídica, legal, administrativa, técnica y contable, así como en áreas de arquitectura e ingeniería; consultoría educativa informal, servicios de orientación o asesoramiento educativo informal, servicios de auditoría de metodologías de evaluación, mejoramiento de procesos internos empresariales, intermediación con organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o locales de ayuda y especialistas en servicios de asesoramiento. asesoría en riesgos contractuales. Edición d libros, edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, otros trabajos de edición, asesorar a las entidades nacionales publicas y privadas encargadas de los temas de contratación estatal, planes anuales de adquisición, programas y proyectos del sector administrativo que se identifiquen con el objeto social de la sociedad. la sociedad tendrá como objeto impulsar, desarrollar y apoyar (la contratación estatal tanto en el sector privado como en el publico creando e incentivando' buenas prácticas de contratación teniendo como fin generar conciencia de planeación, buen manejo de los recursos y mayor participación de los particulares en el sector publico, creando en cada uno de los actores conciencia de lo publico y el respeto que se debe tener por él y su importancia en el desarrollo del país, la sociedad tendrá como fin difundir las buenas prácticas de la contratación, por cualquier medio masivo, con el fin de crear conciencia y mayor partición en el tema contractual. Aunado a lo anterior la sociedad podrá realizar cualquier tipo de obras de ingeniería civil y la arquitectura, prestación de servidos profesionales y técnicos para el desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales, los trabajos de ingeniará dentro de los cuales se contemplan los servidos básicos, topografía, geodesia, cartografía, catastro, fotointerpretación de sensores remotos, suelos, estructuras, hidrográficos, geológicos, hidrogeológicos, geofísicos, ensayos de laboratorio, climatológicos, sismológicos, oceanográficos, y estudios de hidrología e hidráulica, diseño e implementación de sistemas de información, estudios socioeconómicos de proyectos y gestión de proyectos, estudios ambientales (planeación, legislación y protección) y de saneamiento ambiental, estudios forestales, estudios dé aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, geológica minería (explotación y evaluación de reservas), estudios de infraestructura física y social, estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, por fenómenos naturales, estudios de tráfico y transporte, diseño y construcción de edificaciones y obras urbanísticas, calles, vías, acueductos, alcantarillados y todo lo relacionado con la ingeniería civil, servidos urbanos y diseños arquitectónicos, consultoría y

establecido en los articulos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de enero de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2018, con el No. 02298140 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTRATA PAIS - ABOGADOS & ASOCIADOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 10 de febrero de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2023, con el No. 02937964 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONTRATA PAIS - ABOGADOS & ASOCIADOS SAS a CONTRATA PAIS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercia o civil. Gestionará a nombre propio o en representación de las empresas aliadas procesos de contratación con el estado y la empresa privada; la prestación de servidos de consultoria y asesoria, administrativa, financiera y técnica en diferentes áreas de negocio; asesoria, consultoria, análisis, acompañamiento, verificación, apoyo jurídico y legal, busqueda de oportunidades de negocio y consolidación de propuestas para asuntos y procesos contractuales con entidades públicas y/o privadas, bajo criterios de competencia, idoneidad e integridad ética y profesional, creando oportunidades contractuales por medio de la presentación a procesos de contratación de acuerdo a la demanda del sector público

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2023 Hora: 12:15:02
Recibo No. AB23369105
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233691054E205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONTRATA PAIS SAS
Sigla: CONTPAIS SAS
Nit: 901150738 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02912523
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2018
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de febrero de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 73 D No. 35 20 Sur Bl 10 En 19 Ap 319
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contratapaiss@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4516643
Teléfono comercial 2: 3003500389
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 73 D No. 35 20 Sur Bl 10 En 19 Ap 319
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contratapaiss@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4516643
Telefono para notificación 2: 3003500389
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Pachés Trujillo

Gestión, Calidad y Desarrollo Sostenible.

CONTRATA PAIS SAS

NIT 901150738-8
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764047373209
Fecha 12/04/2023 - 12/04/2024
Autorización de Facturación Electrónica del CPFE3 al CPFE25
NO SOMOS GRADES CONTRIBUYENTES NI AUTO RETENEDORES.

Departamento	Fecha		
Bogotá	30	06	2023

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° CPFE10

Cliente:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRALADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	**NIT:**	901440630	**Fecha de firmado:**	06/07/2023 18:00:26
Dirección:	CALLE 106 # 07-09 ? CANTÓN NORTE BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	
Email:	cenacedu@buzonejercito.mil.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Junio 30 del 2023	**Hora emisión:**	18:00:24	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Total de Lineas: 1					

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	CAP 001	1,00	CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑASCOLOMBIANA CURSO 1 Y 2	94	$6.722.689,08	$6.722.689,08

SON: (OCHO MILLONES PESOS)
CUFE: a21d2818c18e5ad883235e5533f95875e50029b03cdc4a8816d83de1aef7c2045dd679ef93c749efb24a9d57ca75f95a

NOTAS:
#$15-01-03-088;contrato382;cenaceducacion@gmail.com#$

SUBTOTAL:	$6.722.689,08
IVA	$1.277.310,92
TOTAL:	$8.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$6.722.689,08	19,00%	$1.277.310,92

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA N° 472970069598 A NOMBRE DE CONTRATA PAIS SAS NIT. 901150738-8

Firma Digital: Bx9M1hz3CRg/Wy9A2dKeEQp1eld+8dfKsWA7juzVh7LcxJMxjS1j3udGHBYw6gCw /OD4jRtEvc/08CtHISOAAvS3Ljbtpgbf+ZkqCSRQVKrLtleWu5 DJpsO43BYyTDD1 8MRluyTtpZHixuq+5iNfBumUYQDX8KXD+G8XssDuAgtELgR9A9AtYneWqqjDDV3L XvG8S7v9Am1Hq5fCMizSQIs1ECaCtB1rQH3 EKPkldfVDrCan0LNiK7US99ofoUNL 9dO0wkQvNMVy8#1ammKfE6gdMtlQ0CpkiCfyjBadUBC/L1kkpMAC3pAmZ0jsnEA ylbgtEMkSRGYLLOMoNiK 4w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5003155047-2023 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		01.07.2023	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CONTRATA PAIS-ABOGADOS & ASOC.	0901150738		4200307362	

TRAZABILIDAD: FACT.N°CPFE10 / INFORME SUPERVISION / SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				LENGUA DE SEÑAS AYUDANTIA EJ		1,00	UN	7.999.999,99	7.999.999,99

01 centavo de ajuste por sistema

TOTALES	7.999.999,99

MONTO: SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON- NOVENTA Y NUEVE /100 M.CTE

8000.000,00.

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

CERTIFICACION PAGO APORTES SSSYP

Yo, **LUISA FERNANDA FARIETA MONROY**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.260.748, en mi condición de Representante Legal de **CONTRATA PAIS SAS** identificada con NIT 901.150.738-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los Veintisiete (27) días del mes de junio del año 2023.

LUISA FERNANDA FARIETA MONROY
C.c. 1.026.260.748 de Bogotá
Representante Legal Contrata Pais SAS
Nit. 901150738-8
Ce. 3003500389
Contratapaiss@gmail.com
Calle 17 No. 6-57 oficina 409

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9F428862E8F192E5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUDY SLENDY TRISTANCHO SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No **53116697** de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 230193-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230193-T



YUDY SLENDY
TRISTANCHO SALAMANCA
C.C. 53116697
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2015
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236107 250298

Identificación Plástica S.A. 170814/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	901150738	
		CONTRATA PAIS SAS	
A DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
40 6-57 OFICINA 409	TELEFONO	3519124	
01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	C MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades jurídicas	
UNICO			
TRIBUTARIA)		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		5164688324	TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	mayo AÑO 2023	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	junio AÑO		2023
DIAS DE MORA		18					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2023/06/27	NUMERO AUTORIZACION				905015968

TOTAL APORTES A PENSIÓN

RA	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
IE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 0	$ 185.600	$ 3.900	$ 189.500
									$ 185.600	**$ 3.900**	**$ 189.500**

TOTAL APORTES A SALUD

A	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
OMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 46.400	$ 1.000	$ 0	$ 47.400
												$ 46.400	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 47.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

HA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 200	$ 0	$ 6.300
								$ 6.100	**$ 200**	**$ 0**	**$ 6.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	TOTALES		
NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
	1	$ 46.400	$ 1.000	$ 47.400
		$ 46.400	**$ 1.000**	**$ 47.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
														PENSIÓN							SALUD						ARP																			
AFC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTES	ICBF TOTAL APORTES	ESAP TOTAL APORTES	MINEDU TOTAL APORTE		
														230301 PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	PS017 FAMISANAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 6.100	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF24 COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 290.600**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO

Acta No. 00607861/

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 07 de julio de 2023

INTERVIENEN: SV. DIDIER YOBANI MEDINA SIERRA
Supervisor Contrato No 382-CENACEDUCACION- 2023
CONTRATAR PAIS SAS, representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA FARIETA MONROY, identificada con cedula de ciudadanía 1026260748

ASUNTO: Recepción total de la Aceptación de Oferta No 382-CENACEDUCACION- 2023 del 13 de abril de 2023 cuyo objeto es ""SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO , CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO"" - MDN – CENAC EDUCACION Y LA EMPRESA CONTRATAR PAIS SAS, representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA FARIETA MONROY, identificada con cedula de ciudadanía 1026260748., que hace el Supervisor de la Aceptación de Oferta, así:

RECEPCIÓN TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 382-CENACEDUCACION- 2023	
ACEPTACION DE OFERTA No	No 382-CENACEDUCACION- 2023
CDP No.	14623 de fecha 16-03-2023
CDP ADICIÓN No.	N/A
CRP No.	87523 de fecha 24-04-2023
CRP ADICIÓN No.	N/A
OBJETO	"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO , CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO"

CONTINUACION ACTA DE RECIBO A SATISFACCION TOTAL No. 00607861/ DE LOS SERVICIOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA 381-CENAC EDUCACION-2023 DEL 13 DE ABRIL DE 2023 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO" "

RECEPCIÓN TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 382-CENACEDUCACION- 2023	
NOMBRE DEL CONTRAT	CONTRATAR PAIS SAS, representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA FARIETA MONROY, identificada con cedula de ciudadanía 1026260748
FECHA DE SUSCRIPCIÓ	13 DE ABRIL DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN	N/A
VALOR INICIAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA	$ 8.000.000
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizaran en PAGO UNICO CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIO , durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con lo recibido a satisfacción que emita el supervisor de forma mensual sin que a ellos obligue a generar pagos contantes por un promedio fijo mensual dentro de los 60 días calendario siguiente una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: 1. cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. informe de supervisión del contrato. 3. factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la circular externa 020 del 12 de abril de 2021, del ministerio de Hacienda y Crédito público – administración SIIF. 4. Se tendrá en cuenta la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021/guía de Facturación electrónica. 5. situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público Dirección del tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, del cumplimiento del contratista del

RECEPCIÓN TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 382-CENACEDUCACION- 2023	
	pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor y contratista. 9. entrada de bienes y/o servicios al almacén. **NOTA1:** se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago de cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) de conformidad con las ley 789 de 2002 y 828 de 2023, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo N. 25 de la ley 1607 de 2012. **NOTA 2:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizara por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario. **NOTA 3:** el adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos: • Nombre o razón social • Número de identificación tributaria NIT • Entidad financiera • Tipo de cuenta ahorro o corriente • Número de cuenta **NOTA 4:** en el evento de prorroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergara en el mismo lapso de la prórroga.

CONTINUACION ACTA DE RECIBO A SATISFACCION TOTAL No. 00607861/ DE LOS SERVICIOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA 381-CENAC EDUCACION-2023 DEL 13 DE ABRIL DE 2023 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO""

RECEPCIÓN TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 382-CENACEDUCACION- 2023	
	NOTA 5: el contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes la CARTA DE ACEPTACION y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOPII. Se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y esta sea aprobada por la entidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el día **07 DE JULIO DE 2023**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecido en el artículo 41de la ley 80 de 1993.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega de los bienes, será en la oficina de servicio al ciudadano ubicada en la calle 53 N 57-93 barrio la esmeralda y previa coordinación con el supervisor del contrato
FECHA INICIACIÓN	24 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENCIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACION	N/A
CONTRATO DE ADICION No. 1	N/A
PLAZO DE EJECUCION ADICION	N/A
VALOR CONTRATO ADICION No. 1	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN
VALOR FINAL ACEPTACION DE OFERTA	$ 8.000.000

CONTINUACION ACTA DE RECIBO A SATISFACCION TOTAL No. 00607861/ DE LOS SERVICIOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA 381-CENAC EDUCACION-2023 DEL 13 DE ABRIL DE 2023 CUYO OBJETO ES ""SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO""

RECEPCIÓN TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 382-CENACEDUCACION- 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR ACEPTACION OFERTA	SV. DIDIER YOBANI MEDINA SIERRA Gestor orientador y/o quien haga sus veces en el cargo **SUPERVISOR**

RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

En Bogotá D.C. el día 07 de julio de 2023 se reunieron, la señora LUISA FERNANDA FARIETA MONROY, identificada con cedula de ciudadanía 1026260748 en calidad de Representante Legal de la empresa CONTRATAR PAIS SAS. y el señor SV. DIDIER YOBANI MEDINA SIERRA, en su calidad de supervisor de la Aceptación de Oferta de No. 381-CENAC EDUCACION-2023 del 13 de abril de 2023, Con el objeto de efectuar el recibo total de "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO , CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO", Correspondientes al objeto contractual.

Luego de adelantar la verificación al servicio correspondiente, a la fecha se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas descritas en la Aceptación de Oferta respectivo, la entrega se cumplió a entera satisfacción dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describe pormenorizadamente los servicios entregados así:

ITEM	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN O DEL SERVICO	TEMARIO	UNIDAD DE MEDIDA	PERSONAL A CAPACITAR
1	92920	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 1 del nivel inicial.	Características de la LSC Comprensión y producción de enunciados cortos Saludos y presentaciones Formulación de preguntas básicas. Dialogos interactivos, dramatizados con enunciados cortos en la atención a personas sordas	PERSONAS	7
2	92920	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 2 del nivel inicial	Interactuar en grupos de conversación correspondiente al umbral inicial	PERSONAS	9

CONTINUACION ACTA DE RECIBO A SATISFACCION TOTAL No 00607861/ DE LOS SERVICIOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA 381-CENAC EDUCACION-2023 DEL 13 DE ABRIL DE 2023 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO""

II. APROBACION POLIZA

Seguros del Estado Póliza de cumplimiento No 21-44-101410293 anexo 0.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Que a la fecha 07 de julio de 2023 el supervisor de la Aceptación de Oferta y el comité técnico evaluador pasan revista de los servicios prestados, confrontando valores de acuerdo a la Aceptación de Oferta, calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas, avalado por el supervisor de la Aceptación de Oferta dejando constancia al pie de la firma que estos cumplen de acuerdo a las características técnicas exigidas en la Aceptación de Oferta por tal razón se procede a efectuar el recibo de los bienes recibidos y que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista a entera satisfacción de la entidad contratante.

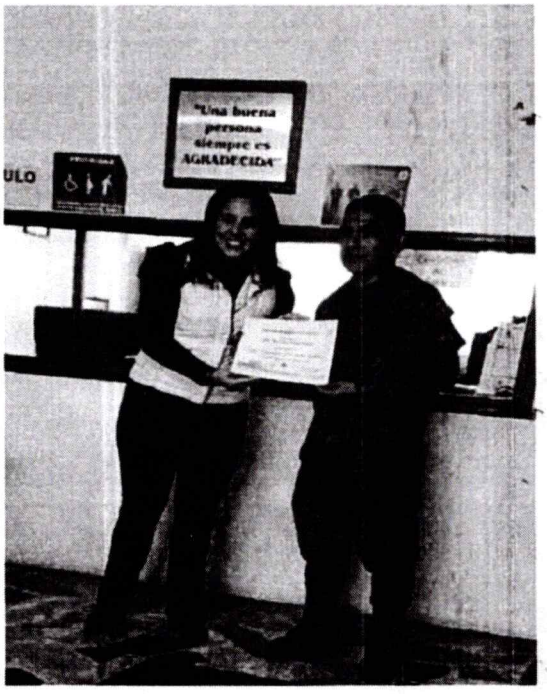
Con una entrega total del 100% de la ejecución contractual, así:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTINUACION ACTA DE RECIBO A SATISFACCION TOTAL No. 00607861/ DE LOS SERVICIOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA 381-CENAC EDUCACION-2023 DEL 13 DE ABRIL DE 2023 CUYO OBJETO ES ""SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO""







V. PAGOS EFECTUADOS

CONTINUACION ACTA DE RECIBO A SATISFACCION TOTAL No. 00607861/ DE LOS SERVICIOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA 381-CENAC EDUCACION-2023 DEL 13 DE ABRIL DE 2023 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO""

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	$ 0,oo

VI. BALANCE CONTRATO

Valor de la Aceptación de oferta	$8.000.000	
Valor a Cancelar mes Julio		$8.000.000
Valor pendiente por cancelar		$00
SUMAS IGUALES	**$8.000.000**	**$8.000.000**

VII. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	Ejecución Física / Entrega de Bienes y/o servicios
00%	**100%**

VIII. ACTIVIDADES

Se pasa revista de los servicios suministrados por la empresa, conforme a la Aceptación de Oferta No. 381-CENAC EDUCACION-2023-2023 del 13 de abril de 2023, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

CONSTANCIAS
El supervisor de la Aceptación de Oferta N° 381-CENAC EDUCACION-2023 hace constar al pie de la firma que los bienes y/o servicios prestados por el contratista a la fecha es de excelente calidad, que cumplen y satisfacen las necesidades del Comando del Ejército y sus dependencias externas.

CONTINUACION ACTA DE RECIBO A SATISFACCION TOTAL No. 00607861/ DE LOS SERVICIOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA 381-CENAC EDUCACION-2023 DEL 13 DE ABRIL DE 2023 CUYO OBJETO ES ""SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO""

No siendo más se da por terminada .y en constancia firman los que en ella intervienen

LUISA FERNANDA FARIETA MONROY
Identificada con cedula de ciudadanía 1026260748
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATAR PAIS SAS

SV. DIDIER YOBANI MEDINA SIERRA
Gestor orientador y/o quien haga sus veces en el cargo
SUPERVISOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO

Bogotá D.C., 07 de julio de 2023

Señor Teniente Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DE GASTO CENAC EDUCACIÓN
Bogotá

ASUNTO: Informe supervisión aceptación de oferta N° 382.CENACEDUCACION-2023, del 13 de abril de 2023.

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de No. 382- CENACEDUCACIÓN-2023, cuyo objeto es "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO , CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO" , celebrado entre la CENAC EDUCACION Y CONTRATAR PAIS SAS.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO 382-CENAC EDUCACIÓN-2023	
ACEPTACION DE OFERTA No	382 381-CENAC EDUCACION-2023
CDP No.	14623 de fecha 16-03-2023
CDP ADICIÓN No.	N/A.
CRP No.	87523 de fecha 24-04-2023
CRP ADICIÓN No.	N/A
OBJETO	"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO , CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATAR PAIS SAS, representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA FARIETA MONROY, identificada con cedula de ciudadanía 1026260748
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE ABRIL DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN	N/A
VALOR INICIAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA	$ 8.000.000

DATOS DEL CONTRATO 382-CENAC EDUCACIÓN-2023	
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizaran en PAGO UNICO CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIO , durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con lo recibido a satisfacción que emita el supervisor de forma mensual sin que a ellos obligue a generar pagos contantes por un promedio fijo mensual dentro de los 60 días calendario siguiente una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: 1. cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. informe de supervisión del contrato. 3. factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la circular externa 020 del 12 de abril de 2021, del ministerio de Hacienda y Crédito público – administración SIIF. 4. Se tendrá en cuenta la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021/guía de Facturacion electrónica. 5. situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito publico Dirección del tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor y contratista. 9. entrada de bienes y/o servicios al almacén. **NOTA1:** se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago de cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos

DATOS DEL CONTRATO 382-CENAC EDUCACIÓN-2023	
	profesionales) de conformidad con las ley 789 de 2002 y 828 de 2023, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo N. 25 de la ley 1607 de 2012. **NOTA 2:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizara por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario. **NOTA 3:** el adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos: • Nombre o razón social • Número de identificación tributaria NIT • Entidad financiera • Tipo de cuenta ahorro o corriente • Número de cuenta **NOTA 4:** en el evento de prorroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergara en el mismo lapso de la prórróga. **NOTA 5:** el contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes la CARTA DE ACEPTACION y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOPII. Se

DATOS DEL CONTRATO 382-CENAC EDUCACIÓN-2023	
	cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y esta sea aprobada por la entidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el dia **07 DE JULIO DE 2023,** previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecido en el artículo 41de la ley 80 de 1993.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega de los bienes, será en la oficina de servicio al ciudadano ubicada en la calle 53 N 57-93 barrio la esmeralda y previa coordinación con el supervisor del contrato
FECHA INICIACIÓN	24 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO DE ADICIÓN No. 1	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIÓN	N/A
VALOR CONTRATO ADICIÓN No. 1	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN
VALOR FINAL ACEPTACION DE OFERTA	$ 8.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR DE ACEPTACION DE OFERTA	SV. DIDIER YOBANI MEDINA SIERRA Gestor orientador y/o quien haga sus veces en el cargo **SUPERVISOR**

II. APROBACIÓN PÓLIZA

Seguros del Estado Póliza de cumplimiento No 21-44-101410293 anexo 0.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

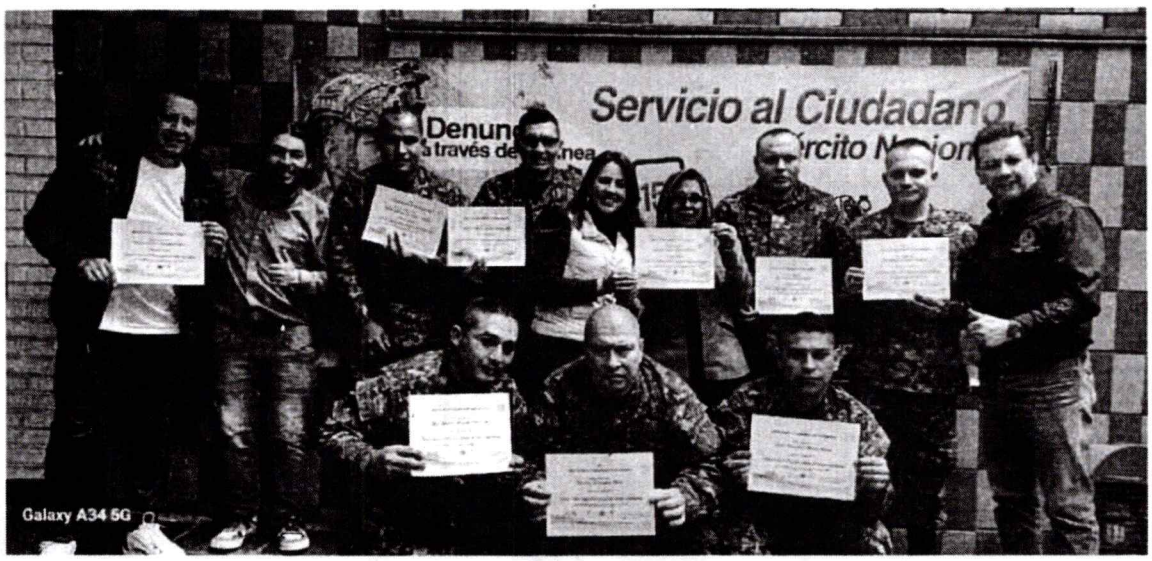
Que a la fecha 07 de julio de 2023 el supervisor de la Aceptación de Oferta y el comité técnico evaluador pasan revista de los servicios prestados, confrontando

valores de acuerdo a la Aceptación de Oferta, calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas, avalado por el supervisor de la Aceptación de Oferta dejando constancia al pie de la firma que estos cumplen de acuerdo a las características técnicas exigidas en la Aceptación de Oferta por tal razón se procede a efectuar el recibo de los bienes recibidos y que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista a entera satisfacción de la entidad contratante.

Con una entrega total del 100% de la ejecución contractual, así:

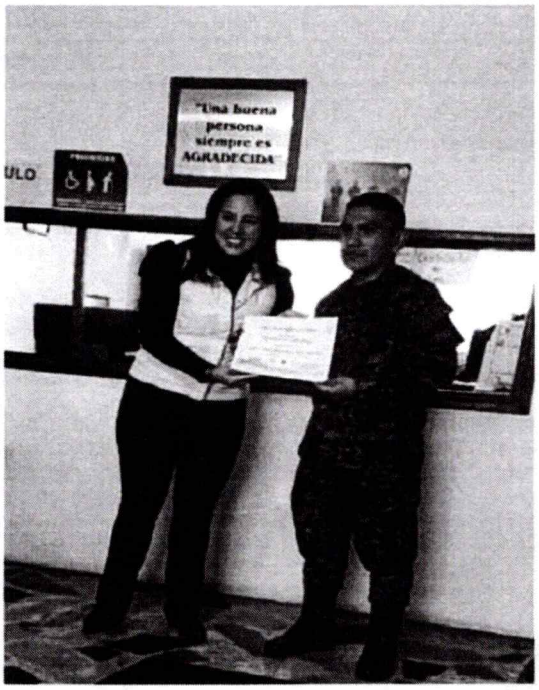
ITEM	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN O DEL SERVICO	TEMARIO	UNIDAD DE MEDIDA	PERSONAL A CAPACITAR
1	92920	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 1 del nivel inicial	Caracteristicas de la LSC Comprensión y producción de enunciados cortos Saludos y presentaciones Formulación de preguntas básicas Dialogos interactivos, dramatizados con enunciados cortos en la atención a personas sordas	PERSONAS	7
2	92920	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 2 del nivel inicial	Interactuar en grupos de conversación correspondiente al umbral inicial	PERSONAS	9

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA 382 CENAC EDUCACIÓN 2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023, CUYO OBJETO ES NO. 048-2023 DEL 06 DE MARZO DE 2023 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO"







CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA 382 CENAC EDUCACIÓN 2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023, CUYO OBJETO ES NO. 048-2023 DEL 06 DE MARZO DE 2023 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON DESTINO A LA OFICINA SERVICIO AL CIUDADANO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO"

V. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	$ 0,oo

VI. BALANCE CONTRATO

Valor de la Aceptación de oferta	$8.000.000	
Valor a Cancelar mes Julio		$8.000.000
Valor pendiente por cancelar		$0
SUMAS IGUALES	**$8.000.000**	**$8.000.000**

VII. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	Ejecución Fisica / Entrega de Bienes y/o servicios
00%	**100%**

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

No aplica.

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.TÉCNICAS

(No Aplica)

X. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010,

durante la ejecución de la Aceptación de Oferta se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

Se pasa revista de los servicios suministrados por la empresa, conforme a la Aceptación de Oferta No. 382-CENACEDUCACION-2023 del 13 de abril de 2023, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

XII. CONCLUSIÓN

El supervisor de la Aceptación de Oferta 382-CENACEDUCACION- 2023y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los servicios que entrega el contratista dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual también se verifico el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido, y se da cumplimiento a lo pactado continuando así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

Atentamente,

SV. DIDIER YOBANI MEDINA SIERRA
Gestor orientador y/o quien haga sus veces en el cargo
SUPERVISOR

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA 2023/04/12
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CONTRATA PAIS ABOGADOS & ASOCI ADOS SAS
con Nit número 9011507388
de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número	472970069598
Fecha Apertura	2021/02/17

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0075 - OFICINA KENNEDY

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 REV. IV - 06

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHbacartag BRAYAN ALEXIS CARTAGENA AVILA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2023-07-31-2:23 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	281023	**Fecha Registro:**	2023-07-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdendePago	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	87523
Valor Inicial:	8.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.000.000,00	**Saldo x Ordenar:**	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	525.446,00	**Valor Neto:**	7.474.554,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	14623
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	416382

TERCERO

Identificacion:	901150738	**Razon Social:**	CONTRATA PAIS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	472970069598	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	295023	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	382-FAC FE10	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-07-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-24	OrdenadaPago	8.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6.722.689,00	4,000 %	268.908,00	0,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.277.310,00	15,000 %	191.597,00	0,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	6.722.689,00	0,966 %	64.941,00	0,00

Milady Andrea Forero Sanabria
CONTADOR PUBLICO
T.P. 93179-T
MY .MILADY ANDREA FORERO SANABRIA
CONTADORA CENACEDU

TC ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DEL GASTO

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHzleon ZHARICK LEON BASTIDAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2023-10-12-9:20 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	236293823	**Fecha Registro:**	2023-07-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	281023	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2023-07-26	**Código de Referencia:**	04500731600236293823	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	8.000.000,00	**Valor Deducciones:**	525.446,00	**Valor Neto:**	7.474.554,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**8.000.000,00**	Valor Deducciones	525.446,00	Valor Neto	**7.474.554,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901150738	**Razón Social:**	CONTRATA PAIS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	472970069598	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	281023	**Tipo:**	OTROS	**Fecha:**	2023-07-24

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN												
	Nación	10	CSF	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	268.908,00	268.908,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	191.597,00	191.597,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	64.941,00	64.941,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-24	8.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV MERCADO CORDOBA MAURICIO

TESORERO CENAC EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO	**DOCUMENTO EGRESO No. 1500003814**

ACREEDOR
CONTRATA PAIS-ABOGADOS & ASOC. SAS
Nit/CC : 901150738
Telefax :
Telefono : 3003500389
Dirección : CR 73D 35-20 SUR
Valor total : 0,00

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
CONTRATA PAIS-ABOGADOS & ASOC. SAS
Nit/CC : 901150738
Telefax :
Telefono : 3003500389
Dirección : CR 73D 35-20 SUR

FECHA DE PAGO: 31.07.2023
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS.OBL.2	OBL.281023	1900001786	7.474.554,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.474.554,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.474.554,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	7.474.554,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	901150738		7.474.554,00	0,00
					TOTALES	7.474.554,00	7.474.554,00

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLI-281023-PROVEED-07-23

SV MERCADO CORDOBA MAURICIO
Tesorero / Pagador

Beneficiario